

## ¿QUIEN ES QUIEN?

## D. Domingo Mohedano Blanco, Juez de Paz de Miguelturra



El pasado 11 de octubre en el Juzgado de 1ª Instancia Decano de Ciudad Real, DOMINGO MOHEDANO BLANCO, renovó su Juramento como Juez de Paz Titular de Miguelturra, cargo que viene desempeñando desde el año 1989 y para el que ha sido elegido por otros cuatro años.

**Datos Biográficos:** Nació en Miguelturra; edad 43 años; estado casado; con dos hijos (de 13 y 9 años); profesión tornero, principales aficiones: deportes en general y lectura.

### Preguntas:

#### 1.- ¿Cuántos años lleva desempeñando este puesto?

Cuatro años hice el pasado mes de agosto, y recientemente se me ha renovado el cargo por otros cuatro años.

#### 2.- ¿Cómo fue su designación y qué requisitos hubo de cumplir?

Me sugirieron que podía representar tan digno cargo y acepté. Después la Corporación Municipal me eligió al reunir los requisitos de capacidad e idoneidad exigidos.

#### 3.- ¿Cuáles son sus funciones y competencias?

Las funciones y competencias del Juzgado se despliegan en una triple dimensión: Registro Civil, Materia Civil y Jurisdicción Voluntaria y Materia Penal.

En el Registro Civil se llevan las tres secciones: de nacimiento, matrimonio y defunciones; practicándose las correspondientes inscripciones y expidiéndose las certificaciones en extracto o literales de tales secciones.

En los órdenes civiles y penales destacan el gran número de exhortos que se cumplimentan en vía de auxilio judicial.

#### 4.- ¿Qué tipo de litigios son los más habituales?

Los derivados del impago de préstamos bancarios y adquisición de bienes a plazos (como vehículos a entidades financieras y "Leasing" para industrias);

por incumplimiento de contratos de compraventa o arrendamiento o impago de letras bancarias; y últimamente se observa un incremento en las separaciones matrimoniales y divorcios.

En materia penal destaca el aumento de los accidentes de circulación y los delitos contra la seguridad del tráfico y controles de alcoholemia, sin olvidar los delitos contra la propiedad (hurtos y robos), que se han incrementado sensiblemente en los últimos años.

#### 5.- ¿Los peores momentos para un Juez de Paz, ¿cuáles son?

Sin duda, los embargos a los morosos, en especial cuando se trata de personas que apenas tienen recursos para subsistir y carecen de trabajo. Hay casos que claman el cielo.

También es muy triste ver como en ocasiones al tratar de ayudar a ciertas personas con tu consejo y asesoramiento, reciben a cambio el espaldarazo de la ingratitud o una mala respuesta. Afortunadamente tales casos no son muy frecuentes. Generalmente, la gente entiende que quieres ayudarles y responden bien, mostrándose agradecidos; siendo ésto lo gratificante de nuestro trabajo: con un mínimo de esfuerzo (y a veces un máximo de paciencia) y contando con la colaboración del público, logras dos cosas: cumplir con tu deber (ingrato en ocasiones) y ayudar a la gente. Al hacerlo así sientes la sensación de haber sido útil a los demás.

#### 6.- ¿Esta responsabilidad conlleva algún tipo de reconocimiento o compensación?

En el plano económico, el Juez recibe una cantidad simbólica que cobra cada cuatro meses,

modesta y equivalente a los gastos de representación; pero la compensación más grande es la que antes comentaba: esa sensación de ser útil a los demás y la satisfacción del deber cumplido.

#### 7.- ¿Qué necesidades más importantes tiene nuestro Juzgado?

En cuanto a las necesidades, tras superar a finales del año 1988 serias dificultades de personal, instalaciones y medios (conocidas por autoridades y vecinos) se reducen a la encuadración de los tomos del Registro Civil y la instalación del Juzgado en otros locales más espaciosos y adecuados, posiblemente en el mismo edificio del Ayuntamiento. Se trata de una doble meta en la que cuento con el tesón del Secretario y la promesa de nuestro Alcalde.

También considero necesaria la dotación de un funcionario más, aumentando así la plantilla del Juzgado, compuesta por Secretario y Agente Judicial, justificando dicha petición por razones demográficas y estadísticas (incremento considerable de asuntos de todo tipo en los últimos años).

#### 8.- Finalmente, ¿tiene alguna cosa que decir a los vecinos relacionada con el Juzgado?

Sí, que algunos vecinos deberían cambiar esa imagen distorsionada y equivocada que tienen del Juzgado, puesto que acuden con miedo y después de "haber pasado una mala noche", al recibir el aviso para que vengan simplemente a prestar declaración o para ser citados a Juicio Oral. A estas personas les digo que no deben tener ningún temor, puesto que en nuestro Juzgado (al igual que en el de otras poblaciones) van a encontrar a unos funcionarios cualificados, personas de carne y hueso, de un talante liberal, con profesionalidad suficiente, capaces de prestarle ayuda y colaboración; en la seguridad de que se esforzarán por escucharlas y orientarles en su problema. No lo duden, pues su profesionalidad está garantizada y avalada como pertenecientes a Cuerpos del Estado donde ingresaron por oposición.

## Proyectadas dos rotondas para los accesos a Miguelturra



Se evitarán las esperas para entrar al pueblo

Para facilitar la entrada y salida de vehículos a nuestra localidad se construirán, en el próximo año, dos rotondas, situadas una en el actual desvío de entrada hacia la calle Real, y la otra a la altura de la nueva gasolinera, entrando al pueblo por las nuevas urbanizaciones de la zona de las Monjas.

Las gestiones realizadas por la Alcaldía con el Delegado Provincial de Obras Públicas han permitido que la Consejería de Política Territorial, a quien compete

estos asuntos, incluya en el presupuesto de 1994 los costes totales de las obras; las cuales, junto a la puesta en funcionamiento de la nueva variante, eliminará riesgos de accidentes evitando, al mismo tiempo, la fastidiosa acumulación de vehículos para entrar a Miguelturra que fundamentalmente en horas punta se vienen produciendo, a la vez que servirá de reducción de velocidad para los vehículos que transiten por esta carretera.

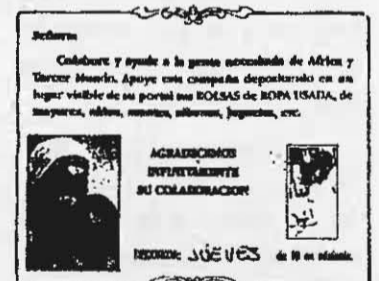
## Grupos de desalmados se enriquecen a su costa

### Atención a las campañas de recogida de ropa usada

Ultimamente se viene observando como, a intervalos no muy amplios de tiempo, suelen aparecer por distintas calles de nuestra población una serie de esquelas pegadas en las puertas de las viviendas, en las que se apela a la SOLIDARIDAD de los ciudadanos para ayudar a la gente necesitada del Tercer Mundo.

Aprovechando los buenos resultados de campañas organizadas por Asociaciones Humanitarias legalmente reconocidas (Cruz Roja, Cáritas, etc.) en las que se pedía ropa usada y otros enseres como juguetes; una serie de grupos incontrolados y anónimos están copiando estas mismas técnicas para fines mucho menos honrados.

Así, se observan notas como la que reproducimos en esta misma página en la que, como se puede comprobar, no aparece ninguna entidad responsable, ni dirección o teléfono. Únicamente se indica el día de recogida y la hora. De esta forma, los ciudadanos depositan sus ropas usadas en las puertas de su domicilio para, posteriormente, los estafa-



dores sólo tengan que pasar con un vehículo y cargar la mercancía. El fin último de esta ropa suele ser el revendido en tenderetes callejeros, a veces incluso colocándole un nuevo etiquetado para dar la sensación de ser mercancía nueva. Con todo, puede ser que alguna vez una misma persona dé por un lado ropa usada y por otro compre la de otra ciudadana como si fuera nueva.

Por tanto, desde estas páginas queremos recomendarle lo siguiente: **DESCONFIE DE ESTAS CAMPAÑAS CUANDO NO VENGAN FIRMADAS POR UNA ENTIDAD HUMANITARIA RECONOCIDA, Y AUN ASI INFORMESE ANTES EN EL AYUNTAMIENTO O EN LA PROPIA PARROQUIA.**